

Acuerdo 09

RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNO A LA ASISTENCIA ECONÓMICA CONCEDIDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS SINGULARES DE ÁMBITO MUNICIPAL DURANTE 2024.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 14 de enero de 2025.

Mediante acuerdo de Pleno número 7, adoptado en su sesión de 5 de julio de 2024, se aprobó el Plan de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería destinado a las Entidades Locales de la Provincia, correspondiente al año 2024.

Dicho Plan comprendía, entre otros, la aprobación del proyecto de asistencia económica a las entidades locales de la provincia para 2024, del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud incluyendo el programa “Asistencia Económica en Ayuntamientos de Municipios de hasta 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la Provincia para la organización de eventos deportivos singulares de ámbito municipal en 2024”; concediendo al Ayuntamiento de Taberno una asistencia económica por importe de dos mil ochocientos once con sesenta y tres (2.811,63) euros, para el proyecto denominado “Extreme 4x4 de Taberno”.

Con fecha 3 de enero de 2025, el Ayuntamiento de Taberno presentó oficio de renuncia, alegando que, durante la ejecución del proyecto, no se pudieron obtener las autorizaciones necesarias a través de la Consejería responsable de medio ambiente, por lo que no se pudo realizar la actividad.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura y Deportes, en sesión celebrada el 23 de enero de 2025.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por el Pleno en la sesión celebrada el día 21 de julio de 2023 y ratificadas en la sesión celebrada el 27 de julio de 2023:

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

Único. Aceptar la renuncia a la asistencia económica concedida al Ayuntamiento de Taberno para el proyecto “Extreme 4x4 de Taberno”.